



PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL FUNCIONE EN LA REGION DEL BIOBIO

I. FUNDAMENTOS

El empoderamiento regional ha estado dentro de la agenda pública desde hace mucho tiempo, es así como una serie de leyes han buscado enfocarse en este objetivo, el que sin duda, aún no ha sido cumplido.

Hablar de descentralización es hablar también de autonomía y mayor involucramiento de los gobiernos locales, mayor participación y control ciudadano, mayor compromiso y eficiencia a nivel local.

El hito histórico de redactar una nueva constitución, a través de una convención constitucional paritaria, con participación de los pueblos originarios y de personas con discapacidad, es la ocasión ideal para dar una muestra del nuevo Chile que queremos construir, con mayor protagonismo de las regiones, y por sobre todo de la ciudadanía, a través de una descentralización efectiva con fortalecimiento del capital humano, planes de inversión acorde con el cuidado de los ecosistemas y una real representación política.

Proponer que la Convención Constitucional sesione en la región del Bio Bio no es antojadizo, responde a una serie de características que hacen de esta región la mejor opción:

1.- Histórico: Si bien se postergó y se tuvo que firmar en Talca “(...) la Declaración de Independencia de Chile, protagonizada en los albores de 1818 por Bernardo O’Higgins con la firma de un documento, escrito de su puño y letra, en los cerros de Perales y luego con su primera Proclamación en la que era la Plaza de Armas de Concepción.” lo cual se realizó el 1 de enero en la plaza que hoy lleva el mismo nombre en dicha ciudad. (El Sur, 2018)

2.- Plurinacional: El río Bío Bío es el más ancho de Chile y fue una frontera histórica entre españoles y mapuches, a lo largo de este ecosistema se instalaron una serie de fuertes que se convirtieron posteriormente en asentamientos y fueron dando paso a las ciudades que hoy conocemos. Instalar la Convención en este lugar es una manera simbólica de reconocer el conflicto y promover acuerdos, de esta manera reforzar su plurinacionalidad y ser coherente con el espíritu de los 17 escaños reservados para pueblos indígenas de los cuales siete corresponden al pueblo mapuche.

3.- Geográfico y Logístico: Dentro del área metropolitana de Concepción, en la comuna de Coronel se encuentra la mitad de Chile Continental el cual se conmemoró el 2015 con la obra “Hito Geográfico Centro de Chile”, lo anterior facilita el desplazamiento de las y los convencionales desde sus respectivas regiones.





El Aeropuerto Carriel Sur está a 15 minutos en vehículo de la capital regional, es el único aeropuerto del país que tiene un acceso expedito a la urbe ya que no se encuentra en su periferia, sino que es parte de la ciudad. El aeropuerto, de categoría internacional, recientemente ha aumentado sus puertas de embarque para soportar mayor flujo de pasajeros, lo que es una ventaja logística con lo que cuenta hoy, por ejemplo, Valparaíso, ciudad en donde se empaza el Congreso Nacional.

A su vez, en la Región del Bío Bío se encuentran todos los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades que requerirá la Convención Constitucional, como alojamiento, transporte, suministros y, lo más importante, la gente de la Región del Biobío, con su gran calidad humana y profesional.

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Artículo único: Reemplácese el inciso primero del artículo 133 de la Constitución Política de la República por el siguiente:

“Dentro de los tres días siguientes a la recepción de la comunicación a que hace referencia el inciso final del artículo 131, el Presidente de la República convocará, mediante decreto supremo exento, a la primera sesión de instalación de la Convención, la que funcionará en la Región del Biobío. Dicha instalación deberá realizarse dentro de los quince días posteriores a la fecha de publicación del decreto.”

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA




FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

